

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 216 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 28 JUN 2021

VISTOS:

El Informe No 103-2021-540-AFT-EPS TACNA S.A. de la División de Recursos Humanos, referido al pago de la Asignación por Fallecimiento de Familiares Directos y el Expediente No 007853-283 a favor del trabajador señor **EDGAR BAYLON VALERIANO LAYME**, por fallecimiento de su padre Sr. **TEODORO VALERIANO HUANACUNI**;

CONSIDERANDO:

Que mediante la H.T. No 004690-283 e Informe No 069-2021-540-AFT-EPS TACNA S.A. se otorgó el adelanto por el monto de S/ 2,000.00, correspondiente a la Asignación por Fallecimiento de Familiar Directo.

En la Cláusula No 27.- ASIGNACION POR FALLECIMIENTO DE FAMILIARES DIRECTOS, en el Acuerdo Prorroga Total del Convenio Colectivo 2020 – 2021 – SOAP – EPS TACNA S.A., se conviene otorgar en caso de fallecimiento de familiares directos (cónyuge, Conviviente, Hijos, Padres) previamente acreditados de acuerdo a Ley, equivalente a la suma de **S/. 8,000.00 (OCHO MIL Y 00/100 SOLES)**, el monto será entregado de manera equitativa a los beneficiarios, en dos parte: un adelanto de S/ 4,000.00 a la presentación de una declaración jurada y el resto cuando complementen la documentación requerida.

Que mediante HT. N° 007853-283 con fecha 21-06-2021, el trabajador **EDGAR BAYLON VALERIANO LAYME** solicita la cancelación de la ASIGNACION POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO, establecido en el Acuerdo Prorroga Total del Convenio Colectivo 2020 – 2021 – SOAP – EPS TACNA S.A. en su calidad de afiliado.

Que, el trabajador, acredita este derecho con Acta de Nacimiento No 048-1971 expedida por la Municipalidad Distrital de Pilcuyo, Provincia Del Collao del Departamento de Puno; y el Acta de Defunción No 2000709702 de fecha 27 de abril 2021 expedida por la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín, Provincia de Tacna del Departamento de Tacna, con fecha de fallecimiento el 13 de abril del 2021.

Que, estando a los considerandos expuestos, el Vo.Bo. de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, de la Oficina de Asesoría Legal y las facultades conferidas por el Estatuto Social de la EPS TACNA S.A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar al señor **EDGAR BAYLON VALERIANO LAYME** la Asignación por Fallecimiento de Familiares Directos, por su padre **TEODORO VALERIANO HUANACUNI** acaecido el día 13 de abril del 2021, ascendente a S/. 4,000.00 (CUATRO MIL Y 00/100 SOLES) – GASTOS OPERATIVOS. Por ser dos trabajadores los beneficiarios.

EBS TACNA S.A.
 Entidad Proveedoradora de Servicios
 de Compañía Tacna S.A.

28 JUN 2021

GERENCIA ADMINISTRATIVA
 Reg: 224 *Qui*
 Hora: _____ Firma: _____

Exp. Completo



RESOLUCIÓN DE GERENCIA EBS-TACNA S.A. N° _____

TACNA, 28 JUN 2021

VISTOS:

El informe N° 002-2021-040-VIT EBS TACNA S.A. de la División de Recursos Humanos, respecto al pago de la Asignación por Familiar por el Sr. TEODORO VALERIANO HUANACUNI, hijo de EDGAR BAYLON VALERIANO LAYME, en el marco del contrato N° 002-2021-040-VIT EBS TACNA S.A. de la División de Recursos Humanos, se encuentra en su poder el Sr. TEODORO VALERIANO HUANACUNI.

CONSIDERANDO

Que mediante el N° 002-2021-040-VIT EBS TACNA S.A. se aprobó el pago de la Asignación por Familiar por el Sr. TEODORO VALERIANO HUANACUNI, hijo de EDGAR BAYLON VALERIANO LAYME, en el marco del contrato N° 002-2021-040-VIT EBS TACNA S.A. de la División de Recursos Humanos, en la Ciudad de Tacna, Perú, el día 28 de junio del 2021.

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO

28 JUN 2021

Reg: _____
 Hora: 2:28 VºBº *[Firma]*

ORA: **30 JUN 2021**

Nº _____ Firma: *[Firma]*

Que el trabajador, actúa en el marco del Acta de la Comisión de Negociación Colectiva N° 002-2021-040-VIT EBS TACNA S.A. de la División de Recursos Humanos, en el marco del contrato N° 002-2021-040-VIT EBS TACNA S.A. de la División de Recursos Humanos, en la Ciudad de Tacna, Perú, el día 28 de junio del 2021.

Que, estando a los antecedentes expuestos, el Voto de la Comisión de Negociación Colectiva N° 002-2021-040-VIT EBS TACNA S.A. de la División de Recursos Humanos, en el marco del contrato N° 002-2021-040-VIT EBS TACNA S.A. de la División de Recursos Humanos, en la Ciudad de Tacna, Perú, el día 28 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar al Sr. EDGAR BAYLON VALERIANO LAYME, Director de Recursos Humanos, que se encargue de pagar la Asignación por Familiar por el Sr. TEODORO VALERIANO HUANACUNI, hijo de EDGAR BAYLON VALERIANO LAYME, en el marco del contrato N° 002-2021-040-VIT EBS TACNA S.A. de la División de Recursos Humanos, en la Ciudad de Tacna, Perú, el día 28 de junio del 2021.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 216 -2021-300-EPS TACNA S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar la cancelación del saldo de S/ 2,000.00 por Asignación por Fallecimiento de Familiar Directo

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas proceder al pago correspondiente teniendo en cuenta los fundamentos antes expuestos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A

ERRM/NMNC/LLSC/aft
cc. Interesado, GAF(2), OPLA, RR.HH. Archivo

